



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 250 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 MAR 2015

VISTOS:

Memorándum N° 255-2015-GRC/GA de fecha 19 de marzo de 2015 ; Informe N° 470-2015-GRC/GA-OL del 19 de marzo de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 224-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 13 de marzo de 2015 , se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación del “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS**”; siendo el Valor Referencial total de S/190,080.00 Nuevos Soles (Ciento Noventa Mil Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, con un Sistema de Contratación a precios Unitarios a convocarse por un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

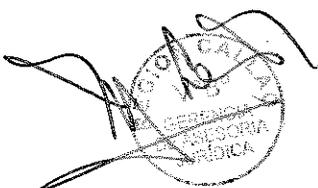
Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, para la Contratación del “**Servicio de Impresión de Trípticos**”;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, para la contratación del “**Servicio de Impresión de Trípticos**” los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Sra. Karina Mercedes Ramírez Peña
Sr. Javier Antonio Álvarez Paredes
Sr. Oscar Chaupe Lozano

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Oscar Miguel Cuya Vivando
Sr. Víctor Sendic Angulo Torres
Sra. Jenny Silvana Ravello Reyes

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

Artículo Segundo.- Los **Comités Especiales**, designados deberán llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Vaidivieso
Gerente General Regional